FECHA: martes, 9 julio 2024
ID TÍTULO: 2502065

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Grado en Fisioterapia
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	Facultad de Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Iteración nº	2ª
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

Este título ha sido evaluado conforme a Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable.**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Se procede a la modificación de la memoria para adaptarlo al RD822/2021

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se procede al ajuste del apartado para la adaptación de la memoria al RD822/2021

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se modifica para adaptarlo al RD822/2021

1.10 - Justificación del interés del título

Se procede al ajuste del apartado para la adaptación de la memoria al RD822/2021

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se modifica para adaptarlo al RD822/2021

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se modifica para adaptarlo al RD822/2021

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se modifica para adaptarlo al RD 822/2021

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se procede a actualizar la normativa y los criterios y procedimiento de admisión a la titulación.

3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos

Se modifica para adaptarlo al RD 822/2021

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se incluye la información ya verificada para adaptarlo al RD 822/2021

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se modifica para adaptarlo al RD 822/2021

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se modifica para adaptar la dimensión al RD822/2021, no habiendo cambios respecto a la memoria verificada.

7.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el cronograma para la solicitud de la presente modificación

8.2 - Información pública

Se procede al ajuste del apartado para incluir la información de la memoria y adaptarlo al RD822/2021

9.2 - Representante legal

Ser procede a actualizar la información.

Fdo. Federico Morán